



TRIBUNAL  
DE  
CUENTAS

**SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO  
DEPARTAMENTO 3º**

**Fuencarral, 81  
28004 - Madrid**

**EDICTO**  
**SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO**  
**DEPARTAMENTO 3º**

La Directora Técnica del Departamento 3º y Secretaria en el procedimiento de reintegro por alcance nº C64/2024, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 27 de junio de 2024, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

HACE SABER: Que en este Tribunal de Cuentas se sigue procedimiento de reintegro por alcance nº C64/2024, SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO (Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. "Santana Motor, S.A.U"). ANDALUCÍA, como consecuencia de la posible existencia de responsabilidad contable en la gestión financiera de la empresa pública Santana Motor S.A.U (en liquidación).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto que se publicará en el Tablón Edictal Judicial Único.

Dado en Madrid, a la fecha de la firma electrónica.- La Directora Técnica, Secretaria del procedimiento: María José Ferrero Peso.